



COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SINALOA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

No. de folio CEDH/CT/00185821

Solicitud de ampliación del plazo para responder

En la ciudad de Culiacán, Rosales, Sinaloa, siendo las doce horas con quince minutos del día diecinueve de febrero de dos mil veintiuno, se reunieron en la sala de juntas de este organismo público, ubicada en calle Ruperto L. Paliza 566 Sur en la colonia Miguel Alemán, en esta ciudad, los integrantes del Comité de Transparencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa, cuyos nombres y cargos se enlistan a continuación: Lic. Miguel Ángel Calderón Espinoza; Visitador General, Mtro. Miguel Ángel López Núñez; Secretario Técnico y Lic. Daniela Verdugo Mejía; Directora de Administración.

La reunión mencionada con antelación se llevó a cabo con la finalidad de analizar y en su caso confirmar, modificar o revocar la ampliación del plazo de respuesta de la información requerida en la solicitud de información presentada a través del Sistema Infomex Sinaloa, el día seis de febrero del año en curso, con el número de folio 00185821 a través de la cual se requirió:

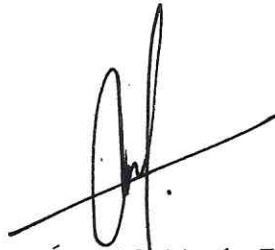
"Indique el número de expedientes de queja iniciados por presuntas violaciones a la libertad personal en su modalidad de detenciones arbitrarias, cometidas por elementos operativos de la Policía Ministerial. Lo anterior, durante el periodo comprendido de enero de 2015 a diciembre de 2020. Solicito que la información sea desagregada por mes y año."

Acto seguido, los integrantes del Comité de Transparencia procedieron a realizar un análisis de la información requerida, y solicitaron al Visitador General informara el estado que guarda la información requerida.

Al respecto, el Visitador General comunicó la necesidad de ampliar el plazo para dar respuesta a la solicitud, toda vez que por la amplitud de ésta ha sido complicado localizar la información en los archivos que integran esta Comisión.

Lo anterior con fundamento en el artículo 66, fracción II y 136, párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

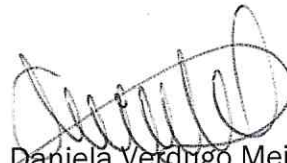
Derivado la anterior, el Comité de Transparencia de esta CEDH Sinaloa confirma la ampliación del plazo de respuesta e instruye a la Unidad de Transparencia notifique al solicitante esta resolución.



Lic. Miguel Ángel Calderón Espinoza
Visitador General y Presidente
del Comité de Transparencia



Mtro. Miguel Ángel López Núñez
Secretario Técnico y Vocal
del Comité de Transparencia



Lic. Daniela Verdugo Mejía
Directora de Administración y
Vocal del Comité de Transparencia

